



CONVOCATORIA PAIMEF 2019

1

El **Instituto Quintanarroense de la Mujer**, dando cumplimiento a sus atribuciones para implementar programas que favorezcan el desarrollo de las mujeres mediante acciones encaminadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mismas, atendiendo a los principios de coordinación y concurrencia gubernamental y para promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, ejecutará el **Programa "Quintana Roo transforma la convivencia social a través de la cultura de paz, el buen trato, el respeto a los Derechos Humanos y la Igualdad para las mujeres, jóvenes y niñas"**, para lo cual:

CONVOCA

A las interesadas en obtener un contrato por prestación de servicios profesionales que cuenten con experiencia en atención a mujeres en situación de violencia, con enfoque de Género, interculturalidad y Derechos Humanos y sean **Trabajadoras Sociales, Psicólogas, y Abogadas**, en los municipios de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Tulum, Solidaridad, Cozumel, Benito Juárez y Lázaro Cárdenas; **Psicólogas Infantiles**, en los municipios de Othón P. Blanco y Benito Juárez; **Psicóloga y Abogada para coordinaciones** que además de la experiencia mencionada cuenten con habilidades para el manejo de personal y transformación de conflictos; y dos **profesionistas del área Administrativa** con conocimientos en perspectiva de género y prevención de la violencia, en el municipio de Othón P. Blanco.

BASES

PRIMERA.- La inscripción de las participantes se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria y tendrá **límite de registro a las 13:00 hrs del día 12 de abril de 2019** en la siguiente liga:

<http://bit.ly/2U9AcBx>

Las participantes deberán leer los documentos contenidos en la liga:

<http://bit.ly/2UaFw7U>

para que en caso de ser convocadas a evaluación, cuenten con los conocimientos mínimos necesarios del marco de referencia del trabajo que se desarrolla en el PAIMEF IQM 2019.

SEGUNDA.- Requisitos generales

1. Perfil requerido:

- Licenciatura en: Trabajo Social, Psicología, Derecho, Profesiones del área Administrativa.
- Sexo: Mujer
- Edad mínima: 25 años.
- Idiomas: Español. Tendrá valoración adicional el dominio de la lengua maya y/o inglesa.

2. Requisitos indispensables:

- Título y cédula profesional.
- Licencia de conducir vigente.
- Disponibilidad de horario.
- Disponibilidad para trasladarse a diferentes localidades y pernoctar de manera frecuente.
- Constancias que acrediten que cuenta con experiencia mínima de un año en la atención a mujeres en situación de violencia, con Enfoque de Género, Derechos Humanos e interculturalidad.

•**Trabajadoras Sociales:** Experiencia en gestión, vinculación, identificación de necesidades de personas que se atienden, canalización a otras instituciones y seguimiento de casos.

•**Psicólogas:** Contar con formación en enfoque Cognitivo Conductual, con experiencia comprobable brindando procesos de psicoterapia individual y grupal (con respectiva supervisión), intervención en crisis, contención emocional y plan de vida.

•**Abogadas:** Experiencia comprobable litigando en el sistema de justicia oral familiar, brindando acompañamiento y seguimiento jurídico, así como tener habilidades de comunicación que se adecúe a las características de las poblaciones a atender, acompañamiento, conocimientos en el sistema de justicia penal acusatorio.

•**Psicólogas infantiles:** Experiencia comprobable brindando procesos de psicoterapia individual y grupal a niñas y niños (con la respectiva supervisión), intervención en crisis, contención emocional y plan de vida, con documentos que amparen la especialización y/o formación en esta área, con conocimiento en temas violencia sexual infantil y derechos de la infancia.

•**Psicóloga para coordinación:** Experiencia en realizar gestiones, vinculación, canalización a otras instituciones, seguimiento de casos, contar con formación en enfoque cognitivo conductual, experiencia sólida y comprobable brindando procesos de psicoterapia individual y grupal, intervención en crisis, contención emocional y plan de vida, conocimientos básicos en atención a población infantil. Contar con habilidades de comunicación asertiva, transformación de conflictos y de manejo de personal para la coordinación de los equipos de atención y el apoyo en la creación de planes de emergencia.

•**Abogada para coordinación:** Experiencia sólida comprobable en litigio en el sistema de justicia oral familiar, en acompañamiento a mujeres en situación de violencia, contar con habilidades para la comunicación asertiva, para la transformación de conflictos, de manejo de personal para coordinar a los equipos de atención y el apoyo en la creación de planes de emergencia.

•**Profesionistas del área administrativa:** Conocimientos en perspectiva de género y prevención de la violencia, habilidades de organización, disponibilidad de horario y sea proactiva.

•Todas las personas deberán contar con referencias profesionales.

- No haber sido condenada por delito doloso con sanción privativa de libertad mayor de un año.
- No haber sido sancionada en el desempeño de algún cargo, empleo o comisión dentro de la administración pública estatal o municipal con motivo de una recomendación de algunos de los organismos públicos defensores de los derechos humanos.

3. Conocimientos generales:

- Ubicación y condiciones geográficas de la zona en donde se pretende laborar.
- Conocimiento de los usos y costumbres de la zona.
- Situación actual en el tema de violencia de género contra las mujeres en el estado de Quintana Roo.
- Marco normativo internacional, nacional y estatal sobre los Derechos Humanos de las Mujeres.
- Marco institucional (misión y visión del Instituto Quintanarroense de la Mujer).

CONVOCATORIA PAIMEF 2019

4. Habilidades.

- Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
- Adaptabilidad a las diversas condiciones físicas y sociales que se presenten en el campo de trabajo.
- Trabajo en equipo y de manera colaborativa en el logro de los objetivos.
- Escucha activa.
- De organización y sistematizar de información para la elaboración de informes.
- Uso de paquetería Office, especialmente Excel y Word.
- Habilidades de comunicación escrita y oral.
- Vinculación interinstitucional.
- Facilidad para trabajar bajo estrés.

5. Actitudes y valores

- Empatía y facilidad de palabra.
- Tener iniciativa y proactividad.
- Responsabilidad y compromiso.
- Favorecer el diálogo y la participación.
- Reconocimiento a la interculturalidad.
- Disposición para la retroalimentación.

TERCERA.- Documentos necesarios para participar en proceso de Selección del PAIMEF-IQM 2019.

1. Inscripción al proceso a través de la liga:

<http://bit.ly/2U9AcBx>

2. Título y cédula profesional de la licenciatura o posgrado.

3. Currículum Vitae vigente, con número de cédula profesional, firmado en todas sus hojas, sin engargolar y sin anexos en formato PDF.

4. Constancias, certificados y/o diplomas que acrediten sus conocimiento y formación en perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y atención a mujeres en situación de violencia, todos en formato PDF.

En caso de ser seleccionadas deberán presentar los documentos mencionados en original para su cotejo. La presentación de documentos apócrifos y la falsedad u omisión en la información será causa de baja definitiva del proceso de selección. La falsificación, alteración o uso indebido de los documentos, se hará del conocimiento de la autoridad competente para los efectos legales correspondientes.

CUARTA.- Etapas del proceso de selección. El procedimiento de selección del personal que ocupará los contratos disponibles, se desarrollará de conformidad con las siguientes etapas:

1. Registro de aspirantes. El Instituto Quintanarroense de la Mujer, recibirá los registros de las aspirantes en la fecha y forma establecida en la base primera de la presente convocatoria.

2. Valoración curricular y verificación de los requisitos legales. El Instituto Quintanarroense de la Mujer, verificará el cumplimiento de los requisitos previstos en la tercera y cuarta base de esta convocatoria.

Después del análisis de la documentación, en fecha **12 de abril** del año en curso, el IQM hará llegar un correo electrónico, informando la hora y lugar de aplicación

de evaluación a las aspirantes que hayan cumplido con el perfil solicitado y la totalidad de la documentación requerida en la inscripción.

3. Presentación de evaluación escrita de conocimientos. El día **lunes 15 de abril** se aplicará una evaluación de conocimientos, en las sedes y horarios informados de la forma en que se especificó en el punto anterior.

4. Entrevista. El día **17 de abril** se informará vía correo electrónico a las personas que hayan obtenido una calificación mínima de 80/100 en la evaluación de conocimientos, y que se haya verificado que su perfil se apega a los principios rectores del PAIMEF, a fin de determinar que cuenten con las competencias indispensables para ocupar los puestos, en dicho correo le será informada la fecha, hora y lugar en la que se le realizará una entrevista de forma presencial a fin de concluir con el proceso de selección.

QUINTA.- De los resultados. Se darán a conocer vía correo electrónico de manera directa a las aspirantes que hayan sido seleccionadas.

SEXTA.- De la protección de datos personales. El Instituto Quintanarroense de la Mujer, será responsable de la debida protección de los datos personales de las aspirantes que se encuentren en sus archivos, derivados de la presente convocatoria, en términos de lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, por lo que no podrán tener otro fin que para el que fueron solicitados.

SÉPTIMA.- Documentación que se solicitará a las personas que resulten seleccionadas.

- Dos fotografías tamaño infantil (B/N o color).
- Currículum Vitae (con número de cédula profesional, rubricado en todas las hojas y firmado en la última, escaneado y en físico).
- Constancia de no Inhabilitación.
- Antecedentes no penales.
- 2 Cartas de recomendación.
- Afiliación médica (IMSS, IMSS-Bienestar o ISSSTE).
- Copia de cédula profesional.
- Cédula de identificación fiscal (RFC).
- Copia de credencial del INE.
- Copia de CURP.
- Cartilla militar (solo hombres).
- Comprobante de domicilio reciente (con domicilio actual).
- Copia de licencia de conducir.
- Referencia Bancaria (preguntar el procedimiento a la Dirección de Administración).

OCTAVA.- Prevenciones generales.

1. En caso de que las aspirantes no se presenten en las fechas y horarios programados para las entrevistas señaladas en la presente Convocatoria, serán dados de baja del proceso de selección.
2. La calidad de aspirante no constituye relación laboral alguna con la Institución convocante.
3. Los resultados de las evaluaciones son inapelables.
4. Ante situaciones no previstas en la presente convocatoria, será el Instituto Quintanarroense de la Mujer quien se encargue de resolverlas.